

LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN MÉXICO

Víctor Hernández Pérez

RESUMEN

- *En la última década, el gasto en educación superior disminuyó considerablemente respecto al gasto en educación básica. En el año de 1995, aquel fue equivalente al 34.35% del gasto en educación básica y para 2004 representó el 28.35%.*
- *Hasta mediados de los años ochenta, el criterio de distribución del financiamiento para las universidades públicas se basaba en la matrícula. A partir de la década de los noventa, las políticas y medidas instrumentadas ponían el énfasis en controles de calidad y eficiencia para acceder a nuevas formas de financiamiento.*
- *En la composición del subsidio ordinario a las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas los recursos federales son mayores al monto que aportan los gobiernos estatales. Por cada diez pesos, aproximadamente ocho provienen del gobierno federal y dos, de los gobiernos estatales.*
- *Ningún subsistema de las IES Públicas alcanza el nivel de subsidio por alumno otorgado a las Universidades Públicas Federales. Para el ciclo 2003-2004 éste fue de 79.19 miles de pesos, lo que equivale a 2.2 veces respecto al subsidio por alumno que reciben las Universidades Públicas Estatales; 2.5 veces de las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario y 2.5 veces de las Universidades Tecnológicas.*
- *El subsidio federal a la educación superior para el año 2004 representó el 3.6% del gasto programable del sector público y el 13.4% invertido con respecto al gasto total de la SEP.*
- *El subsidio total asignado a las IES Públicas para el año 2004 fue el 0.76% del PIB; compuesto con aportaciones de 0.60% del PIB de recursos federales y 0.16% provenientes de los gobiernos estatales.*

INTRODUCCIÓN

El financiamiento público es un tema capital en los debates sobre el futuro de la educación superior en México. Por un lado, se requiere de un gran impulso para continuar mejorando su calidad y ponerla a nivel competitivo en la nueva realidad global. Por el otro, es también urgente el ampliar su cobertura y hacer posible el acceso de este nivel educativo a jóvenes de todos los estratos sociales.

En los últimos años se ha planteado la necesidad de incrementar las aportaciones y buscar alternativas para su financiación y, asimismo, se han tomado diversas medidas con el objeto de mejorar los mecanismos de financiamiento público, para superar los esquemas incrementalistas que funcionaban de forma exclusiva hasta la década de los ochenta; esquemas que operaban mediante criterios subjetivos de las autoridades educativas, poco claros y transparentes, y muchas veces resultado de negociaciones entre los rectores y los responsables de definir las asignaciones. Posteriormente, el gobierno definió programas novedosos para la distribución de un financiamiento tratando de considerar criterios que tomaron en cuenta los controles de calidad y eficiencia de las IES públicas.

De esta manera, el financiamiento público en la última década (el periodo estudiado es de 1994 a 2005) ha mostrado una evolución e incrementos significativos, con altibajos derivados de las crisis económicas. En este ensayo se analiza este periodo del financiamiento público a las instituciones de educación superior públicas en su progresión, composición y distribución, así como, su relación con otros aspectos financieros, como son: el gasto programable federal, el gasto federal y de los estados en educación superior, el gasto de la SEP y el PIB.

A. EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Evolución

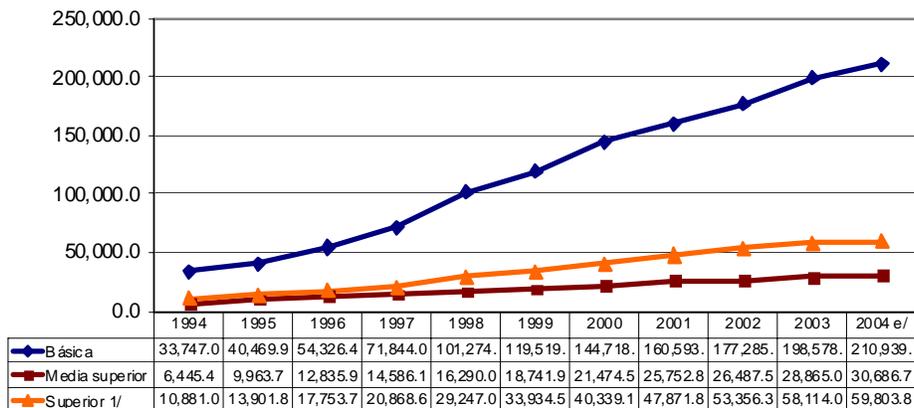
Los estudios sobre la evolución reciente del financiamiento público a la educación superior nos hablan de tres momentos del proceso (Márquez, 2004:485). El primero se refiere a un periodo de expansión del sistema de educación superior en la década de los setenta, impulsado fundamentalmente por el gasto público. Este impulso se sustentó en la teoría del capital humano, que partía de la convicción de que este nivel educativo contribuiría favorablemente al desarrollo social y económico del país. Durante estos años, de 1970 a 1985, la matrícula de este nivel pasó de 271 mil a más de un millón de alumnos.

Un segundo periodo se presenta en la década de los ochenta, cuando la educación superior padece los efectos de la crisis económica producto del endeudamiento externo y del descenso de los precios del petróleo, que provocaron un decremento significativo del gasto público y de los recursos destinados a las IES. De esta manera, la tasa de crecimiento de la matrícula de educación superior, que años atrás presentaba un crecimiento acelerado, cayó drásticamente.

El tercer periodo, de finales de los ochenta, se caracteriza por la sucesión de reajustes estructurales y crisis económicas del país, los cuales provocaron variaciones importantes en los recursos destinados a las IES, y la formulación de duras críticas a la subvención del Estado a este nivel educativo (Banco Mundial 2000 a y b, Psacharopoulos, 1982, 1992, 1994 et al.; cit. por Márquez, 2004:485).

Estas críticas aducían que el subsidio aportado por el Estado a la educación superior era inequitativo, porque al favorecer a los estratos de más altos ingresos, que son los que tienen acceso a este nivel educativo, la subvención multiplicaba la desigualdad en la distribución del ingreso nacional. Las recomendaciones propuestas desde esta perspectiva sugerían al Estado disminuir el gasto en educación superior y aumentarlo en los niveles básicos, a los que acceden los sectores más pobres.

Gráfico 1. Gasto Público Federal por nivel educativo, 1994-2004
(Millones de pesos corrientes)



Notas:

1/ Comprende también al gasto de investigación de Instituciones de Educación Superior (IES).

e/ Cifras estimadas

Fuente, elaboración propia con datos de Presidencia de la República (2004); Cuarto Informe de Gobierno (Anexo Estadístico); p. 32.

En el año de 1995 el gasto público para educación superior equivalía al 34.35% del gasto en educación básica, para el año 2004 descendió a 28.35%.

Esta tendencia ha mostrado permanencia. Así, aun cuando las últimas administraciones federales, incluyendo la actual, han manejado en sus planes de desarrollo la prioridad de la educación superior, en la práctica las políticas de financiamiento han favorecido al nivel básico (cfr. Marquéz, 2004:483-486) (Gráfico 1). En el año de 1995 el gasto público para educación superior equivalía al 34.35% del gasto en educación básica, para el año 2004 descendió a 28.35%.

B. EL MODELO DE FINANCIAMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS

1. Criterios de distribución

La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Tecnológica (SESI) plantea el modelo de asignación del financiamiento a las IES públicas, en el documento *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior* (2004). Sin embargo, aunque precisa cuáles son los criterios de asignación es poco claro en los mecanismos o fórmulas utilizadas para la distribución de los recursos.

Según la propia Subsecretaría, son cinco los subsistemas que reciben financiamiento público: las *Universidades Públicas Federales (UPF)*; las *Universidades Públicas Estatales (UPE)*; las *Universidades Tecnológicas (UT)*; las *Universidades Politécnicas (UPOL's)*; las *Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS)* y otras instituciones de educación superior públicas.

Son dos los criterios de asignación del financiamiento:

En el primer caso, que aplica para las *UPF*, *UPE* y las *UT*, el subsidio anual asignado por parte de la Secretaría de Educación Pública, se calcula a partir del costo de cada uno de los siguientes tres rubros que componen su presupuesto: el *costo de nóminas de personal autorizado*; los *gastos de operación*; y los *Incrementos para cubrir el aumento de costos, asociados tanto a servicios personales como gastos de operación*.

En el segundo caso, donde se encuentran las instituciones que pertenecen a los subsistemas de *UPEAS*, de las *UPOL's* y de otras *IES públicas*, el Gobierno Federal asigna un apoyo solidario convenido cada año con la institución y el gobierno del Estado respectivo.

Cuadro 1. MODELO DE ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO PÚBLICO TOTAL A UPF, UPE, UT		
Fuentes	Componentes	Descripción
SUBSIDIO FEDERAL	Ordinario	Irreductible
		Incremento en costos Servicios Personales Gastos de Operación
	Extraordinario	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES) Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales (FIUPEA) Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU) Fondo de Aportaciones Múltiples (CAPCE-FAM-RAMO 33) Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas (FAEUP)
	Ampliación y diversificación de la oferta educativa	En instituciones existentes En nuevas instituciones
SUBSIDIO ESTATAL	Ordinario	Irreductible
		Incremento en costos Servicios Personales Gastos de Operación
		Ampliación y diversificación de la oferta educativa

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

De acuerdo al documento referido, las fuentes de los recursos del financiamiento público para las instituciones de educación superior públicas son el gobierno federal y los gobiernos estatales. Estas fuentes se integran, a su vez, por diferentes componentes:

El *subsidio federal*, integrado por: el *subsidio ordinario*, el *subsidio extraordinario* y el *asociado a la ampliación y diversificación de la oferta educativa*.

El *subsidio estatal*, integrado por el *subsidio ordinario* y el *asociado a la ampliación y diversificación de la oferta educativa* (SEP, 2003:2).

En el Cuadro 1 se ilustra el modelo general que se aplica para el cálculo de los subsidios, tanto federal como estatal, que corresponde a los tres primeros subsistemas, esto es, las UPF, UPE y UT.

Este esquema de la SESIC expone componentes generales, y no indicadores específicos; por ello, no hay indicación explícita de las razones por las cuales, en diferentes instituciones, se observan asignaciones diferenciadas y variadas de sus presupuestos anuales (cfr. Estévez, 2002:124).

Hasta mediados de los años ochenta, el criterio de distribución del financiamiento para las universidades públicas se basaba en la matrícula; sin embargo, las restricciones financieras derivadas de las crisis económicas de esos años, que

impedían sostener un financiamiento creciente, así como las imprecisiones de cálculo llevó a optar por otros criterios. Se propuso entonces que la planta de personal académico fuese el criterio fundamental; sin embargo, en la práctica, el financiamiento se continuó asignando bajo acuerdos discrecionales entre las autoridades universitarias y gubernamentales, aunque, como lo señala el Comunicado del Observatorio Ciudadano de la Educación sobre Educación y Economía, núm. 6 (1999) esto no pueda documentarse en todos los casos.

La distribución de los subsidios con reglas poco claras de este esquema de financiamiento continuó siendo cuestionado por las autoridades de las instituciones de educación superior públicas y por los expertos en educación, sobre todo a partir de la aparente inequidad en la distribución de recursos que resulta de la aplicación de indicadores *costo por alumno* o *plantilla de personal*.

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el financiamiento a las IES transitó a un modelo de asignación *dirigida, valuada y controlada* (López, 2002:85). Las políticas y medidas que comenzaron a instrumentarse enfatizaron los *controles de calidad y eficiencia* para acceder a nuevas formas de financiamiento. Se pasó de la planeación a la aplicación de fórmulas fundadas en la evaluación, para medir el desempeño y la productividad. Los instrumentos: la *articulación de los procedimientos de evaluación, la creación de los programas*

Cuadro 2.
SUBSIDIO PÚBLICO ORDINARIO ASIGNADO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, SEGÚN SU ORIGEN, 1995-2005
 (Millones de pesos corrientes)

Año	Federal	Federal (%)	Estatad	Estatad (%)	Total
1995	9,806.2	80.8%	2,332.0	19.2%	12,138.2
2000	27,050.9	78.4%	7,448.7	21.6%	34,499.7
2004 ⁽¹⁾	38,434.5	76.8%	11,585.8	23.2%	50,020.4
2005 ⁽²⁾	40,430.6	77.7%	11,597.1	22.3%	52,027.7

Notas:

⁽¹⁾ Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio

⁽²⁾ Las cifras del 2005 corresponde a la asignación inicial

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

de subsidio extraordinario y las exigencias específicas de cambio a las instituciones. Estas disposiciones gubernamentales están basadas en los principios de *vigilancia a distancia* y la *autonomía regulada* del sistema de educación superior y de cada una de las instituciones que lo integran (Luengo, 2003:9).

Lo anterior significó un avance en la distribución de financiamiento para hacerlo más equitativo; y aunque no se eliminó del todo la forma *inercial, inequitativa y discrecional* de la distribución del presupuesto, la creación de fondos adicionales fue significativa, pues con base en una evaluación institucional, se establecen compromisos entre las autoridades educativas y gubernamentales para el mejoramiento de las instituciones (López, 2002:85-86).

un mejor desempeño del personal académico, en el subsidio ordinario se incluyen los recursos del *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera*.

Las aportaciones federal y estatal al subsidio ordinario de cada universidad se establecen y formalizan a través de un convenio tripartita anual suscrito por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la universidad correspondiente (SEP, 2005). Como se observa en el Cuadro 2, en la composición del subsidio ordinario los recursos federales son mucho mayores al monto que aportan los gobiernos estatales, es decir, *por cada diez pesos, aproximadamente ocho provienen del gobierno federal y dos de fuentes estatales*.

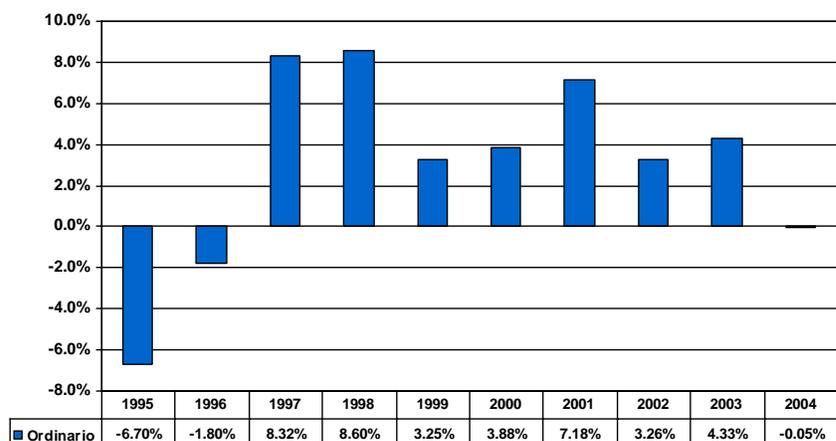
En el Gráfico 2 se muestra la evolución del subsidio ordi-

2. El Subsidio Ordinario

Este subsidio cubre el gasto corriente que se destina al sostenimiento de la operación regular de las Instituciones de Educación Superior (IES). Se asigna cada año de manera *irreductible*, es decir, se presupuesta un monto igual al costo operativo del ejercicio del año inmediato anterior, más un incremento cuya base es el índice de inflación esperado para el periodo y el aumento de costos asociados tanto a servicios personales como a gastos de operación (fundamentalmente, los incrementos al salario).

De manera adicional y para fomentar

Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del subsidio ordinario asignado a las Instituciones Públicas de Educación Superior, 1995-2004
 (En pesos de 2003)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP, Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP (SESIC); página electrónica: <http://sesic.sep.gob.mx>. Fecha de consulta: 12 de mayo de 2005.

Cuadro 3.
SUBSIDIO PÚBLICO ORDINARIO ASIGNADO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN, 1995-2005
(Millones de pesos corrientes)

Año	UPE	UPEAS	UPF	UT	Otras IES	Total Ordinario
1995	7,010.0	71.4	4,910.6	90.8	55.4	12,138.2
2000	20,362.1	297.6	12,638.2	997.7	204.1	34,499.7
2004 ⁽¹⁾	28,514.8	860.4	18,842.5	1,580.8	221.8	50,020.4
2005 ⁽²⁾	29,395.7	881.1	19,646.3	1,873.6	231.0	52,027.7

Notas:

⁽¹⁾ Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio

⁽²⁾ Las cifras del 2005 corresponde a la asignación inicial

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SEIC-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

nario, asignado a las Instituciones de Educación Superior públicas, en el periodo de 1994 a 2004. Se aprecia que en el año de 1995 ocurre una importante caída en la tasa de crecimiento, posterior a la crisis de diciembre de 1994. Se observan también dos recuperaciones breves en los años de 1994 y 2001, y dos descensos importantes en los años de 2002 y 2004. En este último, la tasa es negativa, lo que no ocurría desde 1996.

Los subsistemas que mayores recursos reciben como subsidio ordinario son las UPF y las UPE. En el año 2004 las UPF captaron por este concepto 27,454.0 millones de pesos (57.2%), mientras que a las UPE fueron asignados 17,977.2 millones de pesos (37.5%). El resto de los subsistemas recibieron el 5.4% del subsidio ordinario (Cuadro 3).

En el Gráfico 3 se observa que desde el ciclo 1998-1999, ningún subsistema alcanza el nivel de subsidio por alumno otorgado a las UPF. Éste fue, para el ciclo 2003-2004, de 79.19 miles de pesos (SEP, 2005: 52-54). Para el ciclo 2002-2003 las UPE recibieron un financiamiento total por alumno de 35.48 miles de pesos, 50% debajo de lo que perciben las UPF. (SEP, 2005:52). Las UPEAS perciben 32.12 miles de pesos por alumno, mientras que las UT, 31.40 miles de pesos por alumno (SEP, 2005:53).

Este indicador muestra una amplia disparidad en el otorgamiento de subsidio por alumno para cada subsistema. Como se observa en el Gráfico 3, éstas han mantenido a una proporción de 2.2 veces respecto al subsidio de las UPE; y 2.5 veces del subsidio por alumno de las UPEAS y las UT (SEP, 2005: 52-54).

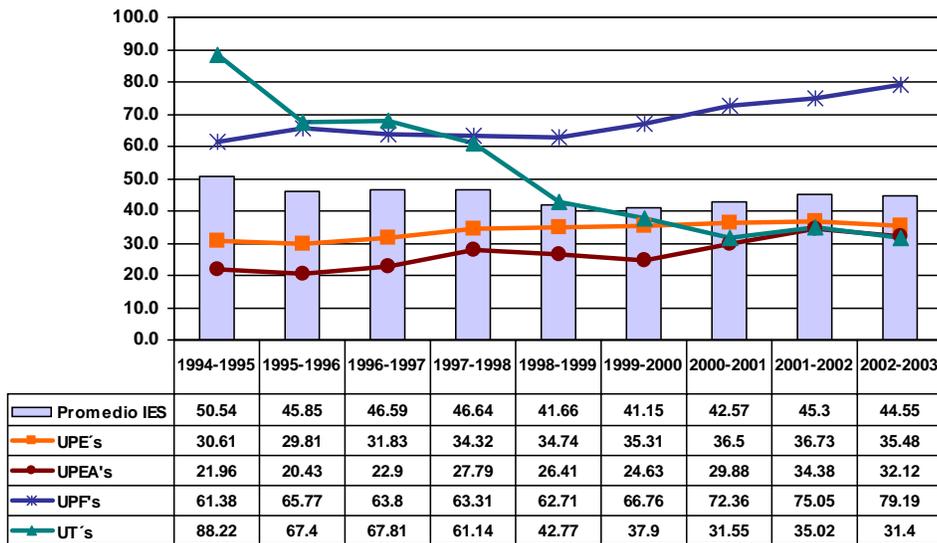
a. Universidades Públicas Estatales (UPE). Actualmente funcionan 34 universidades públicas estatales que reciben subsidio público ordinario. La matrícula atendida por este subsistema en el ciclo 2003-2004 fue de 679,621 alumnos de licenciatura (68.4% del total de la matrícula de este nivel) y 39,153 de posgrado (55.2% de la matrícula de posgrado).

El subsidio ordinario que reciben las UPE está compuesto por un 65.6% federal y 34.4% que aportan los gobiernos de los estados. Pero no todas las instituciones de este subsistema lo reciben en esta misma proporción: quince universidades se ubican debajo de éste valor. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí recibe el mayor porcentaje de subsidio federal (88.4%) con respecto al aporte que realiza el gobierno del estado (11.6%), En el otro extremo, a la U.A. de Chihuahua la federación le asigna el menor porcentaje de subsidio ordinario (37.2%) con respecto al que recibe de origen estatal (62.8%).

El subsidio ordinario aportado a las UPE se ha multiplicado cinco veces en el 2005 con respecto al año 1994 (a pesos corrientes), cuyo crecimiento real muestra una variación de 1994 a 2004 del 30.0% (calculado en base a pesos de 2003). Sin embargo, en 2005, las UPE recibirán como subsidio ordinario un monto de 29,395.7 millones de pesos, apenas un 1.35% más que el año 2004.

b. Universidades Públicas de Apoyo Solidario (UPEAS): El subsidio ordinario otorgado por el Gobierno Federal a las UPEAS consiste en un apoyo solidario convenido cada año con la institución y el gobierno del Estado respectivo. Este subsistema está compuesto por 28 instituciones, con pocos matriculados que no pesan en el total. La matrícula del

Gráfico 3. Subsidio total por alumno de las IES Públicas, 1994-2004
(Cantidades en miles de pesos de 2003)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC-SEP); Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior; Marzo de 2004.

Desde el ciclo 1998-1999, ningún subsistema de las IES públicas alcanza el nivel de subsidio de las Universidades Públicas Federales.

ciclo 2003-2004 de estas universidades fue de: 27,080 alumnos de licenciatura y 913 de posgrado.

La mayor parte del subsidio que perciben estas instituciones es de origen estatal: 61% en 2005. El crecimiento real del financiamiento a estas instituciones de 1994 a 2004 ha sido muy importante, del 282.6%, debido a que, para el otorgamiento de subsidio, nuevas instituciones se han incorporado a este subsistema.

c. Universidades Públicas Federales: El subsistema de universidades públicas federales está conformado por: la *Universidad Pedagógica Nacional* (UPN) con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, así como, por la *Universidad Autónoma Metropolitana* (UAM) y la *Universidad Nacional Autónoma de México* (UNAM), que tienen el carácter de autónomas.

Estas universidades atienden el 18.9% de la matrícula de licenciatura y universitaria técnica (187,624 alumnos) y el 30.7% de la matrícula de posgrado (21,791 alumnos), de las instituciones de educación superior públicas.

Su financiamiento proviene al 100% de recursos federales y su crecimiento real ha sido levemente menor que el de las universidades públicas estatales: entre 1994 y 2004, la varia-

ción porcentual ha sido de 25.0% (el de las UPE, para el mismo periodo, fue de 30.0%). El subsidio ordinario asignado a las universidades públicas federales ha mostrado una tendencia ascendente, que sólo se redujo en 1995, 1998, 2001 y 2004.

d. Universidades Tecnológicas: Las universidades tecnológicas han tenido un crecimiento significativo en los últimos diez años, que se ve reflejado en las cifras del financiamiento público que se les asigna, tendencialmente ascendente, salvo en el año 2001. En el periodo estudiado, 1994 a 2004, la tasa de crecimiento real del subsidio ordinario ha sido del 960%.

A estas instituciones el gobierno federal y los gobiernos de los estados aportan en parte iguales el financiamiento público que les corresponde. El monto asignado para 2005 equivale al 3.6% del subsidio ordinario que perciben las instituciones de educación superior públicas, a pesar de que atienden el 5.7% de la matrícula de este sector.

e. Otras Instituciones de Educación Superior Públicas: Las otras instituciones de educación superior que reciben financiamiento público son: la *Universidad Obrera de México*, el *Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales*, *Vicente Lombardo Toledano* (CEFPSVLT), la *Escuela*

Cuadro 4.
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO
Programas Especiales, 1994-2005.
(millones en pesos corrientes)

Año	PROMEP	PIFI	FOMES	FIUPEA	PROADU	CAPCE-FAM-RAMO 33	FAEUP	PRONABES
1994	-	-	321.3	-	28.4	484.6	-	-
1995	-	-	326.5	-	28.2	545.4	-	-
1996	150.0	-	406.5	-	31.9	711.9	-	-
1997	250.0	-	406.4	-	36.5	1045.1	-	-
1998	370.5	-	555.1	-	41.3	1494.9	-	-
1999	283.0	-	753.6	-	38.5	1235.6	-	-
2000	403.6	-	1067.5	-	41.5	1999.4	-	-
2001	401.4	1154.1	738.0	100.0	38.9	1115.1	-	248.0
2002	399.4	1429.3	1008.6	150.0	38.9	1349.8	1000.0	568.9
2003	401.4	1441.7	1008.6	200.0	38.9	1359.2	1000.0	692.6
2004	401.4	1302.5	1008.6	200.0	38.6	1328.4	374.0	772.6
2005	390.3	-	925.8	193.5	38.9	1522.2	-	849.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), el *Seminario de Cultura Mexicana*, además, de otros organismos y el área central de la Dirección General de Educación Superior.

En el ciclo 2003-2004, estas instituciones reportaron una matrícula de 28,984 alumnos de licenciatura, 12,720 del nivel profesional asociado y 9,039 de posgrado. En general, atiende el 4.2% de la matrícula de los niveles de licenciatura y profesional asociado y el 6.8% de la matrícula de posgrado.

El financiamiento asignado a estas instituciones de educación superior presenta altibajos importantes a lo largo de los últimos diez años; y es el que ha sufrido más los efectos de las crisis económicas, principalmente en 1996 y 2001, aunque en 2000 percibieron el mayor monto de financiamiento del periodo. Sin embargo la cantidad del subsidio que se les asigna es poco significativo con respecto a los demás instituciones de educación superior públicas pues equivale al 0.44% del total.

3. El Subsidio Extraordinario

A partir de 1990 el Estado comenzó a canalizar recursos extraordinarios para apoyar el desarrollo de la infraestructura

de las instituciones de educación superior públicas, por medio de programas como el *Programa de mejoramiento del profesorado*, PROMEP, y el *Fondo de modernización de la educación superior*, FOMES, además de los que están a cargo del COSNET y del CONACYT.

Algunas veces, en colaboración con la ANUIES, la SEP ha formulado y ejecutado estos programas y fondos para la asignación de recursos complementarios a las IES.

La entrega de los recursos que integran el subsidio extraordinario se formaliza, con excepción de los recursos del *Fondo de Aportaciones Múltiples*, FAM, a través de la firma de convenios entre la SEP y las instituciones. En algunos casos, los gobiernos estatales contribuyen a los mismos fines con recursos que convienen con las instituciones de educación superior directamente. El Cuadro 4 contiene un histórico de las aportaciones extraordinarias de 1994 a 2005.

Estos recursos están destinados a mejorar el equipamiento de cómputo, las bibliotecas y centros documentales, el equipamiento de laboratorios y talleres. También se invierten en la formación del profesorado, a nivel posgrado, con el objeto de elevar el nivel de la planta académica. La gama de programas implementados durante este decenio están contenidos en el Cuadro 5.

4. La ampliación anual de la oferta educativa

Las necesidades de ampliación de la oferta educativa (apoyo destinado a equipamiento, gastos de operación y nuevas plazas académicas), en cada Estado, son objeto de planeación por el gobierno estatal con la participación, en su caso, de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). La SEP contribuye a dicho proceso con lineamientos generales y apoyo técnico. Este apoyo se otorga mediante convenios de coordinación firmados entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y las IES, donde se establece la concurrencia de ambos ámbitos de gobierno en el financiamiento requerido, que pasa entonces a formar parte del subsidio ordinario del año siguiente (SEP, 2005).

los últimos años, el crecimiento real del financiamiento presenta tasas muy variadas. Los recursos crecieron durante la primera parte de la década de los noventa, pero descendieron considerablemente en los años posteriores a la crisis económica de diciembre de 1994.

En 1995 la tasa fue de -7.93%, la más baja del periodo (calculado en pesos constantes). En 1998, hubo una breve recuperación en la tasa de crecimiento, 9.92% con respecto al año anterior, para continuar con una gran caída el año siguiente y pequeñas alzas hasta 2002. Para el año 2004 la tasa resultó negativa, del -0.73%, al aprobarse un presupuesto austero para que frenó la tendencia de crecimiento; esta situación se repitió en el Proyecto de Presupuesto 2005 enviado por el Ejecutivo (ANUIES, 2004:1) (víd.: Gráfico 4).

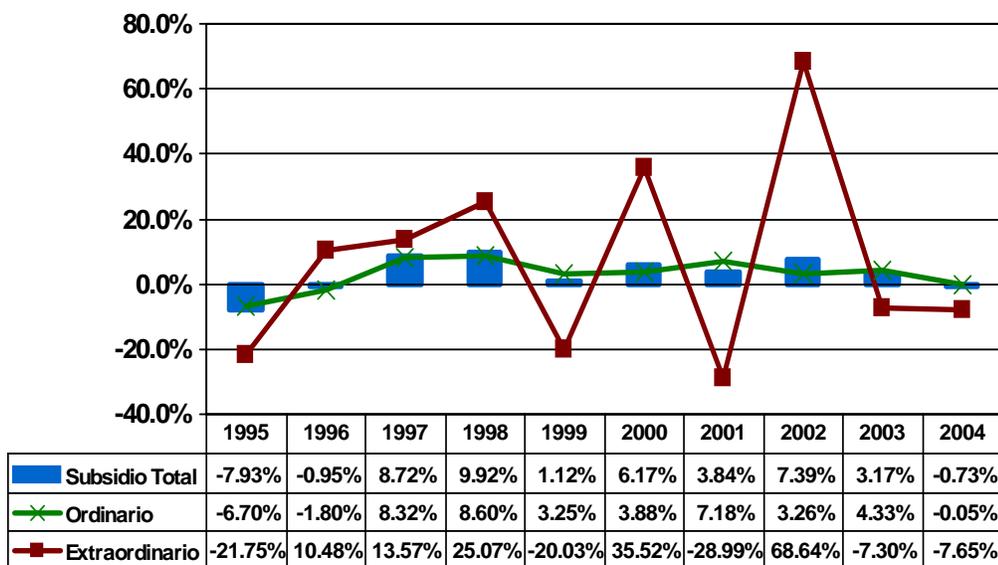
C. EL SUBSIDIO A LAS IES PÚBLICAS

1. Crecimiento del Subsidio Público.

Al revisar la evolución del subsidio público a la educación superior de 1994 a 2004, podemos observar que el gasto no ha sido consistente, presenta altibajos en su crecimiento y, en

Al analizar la composición del subsidio total de las IES públicas, observamos que los programas de financiamiento que constituyen el subsidio extraordinario, y que buscan incentivar la calidad y eficiencia de las universidades, tan sólo representan el 7.53% del subsidio total (según cifras de 2005). Se advierte la prevalencia de criterios históricos en los

Gráfico 4. Tasa de crecimiento anual del subsidio total asignado a las IES Públicas, 1994-2005 (En pesos de 2003)



Al revisar la evaluación del subsidio público de las IES públicas de 1994 a 2004, podemos observar tasas de crecimiento muy variadas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); Aspectos Financieros del Sistemas Universitario de Educación Superior; Abril, 2005..

**Cuadro 5.
Programas de Subsidio Extraordinario a las IES Públicas**

Programa	Descripción
<i>Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE)</i>	Este programa gubernamental fue establecido en 1996. Desde su formulación se planteó como un programa de mediano plazo (12 años), entre 1996 y 2006 con el objeto de alcanzar estándares internacionales en la formación y desempeño del personal académico de carrera otorgándoles becas de posgrado y otros apoyos para profesores de carrera, a través de la creación de nuevas plazas de tiempo completo para profesores con posgrado. Los recursos del PROMEP se otorgan a los profesores a través de convenios específicos entre la SEP y las IES, con base en las necesidades de formación de profesores de carrera y del desarrollo y consolidación de sus cuerpos académicos que cada institución ha justificado en función de los Programas de Fortalecimiento de sus Dependencias de Educación Superior (ProDES) y en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Otra línea de acción relevante en el PROMEP ha sido el fomento de posgrados especiales, expresamente diseñados para atender la formación de académicos de las IES: Con este programa se apoya a las UPE, UPEAS y UPF.
<i>Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)</i>	Tiene como objetivos generales: Mejorar el sistema público de educación superior mediante el fortalecimiento y desarrollo de las IES que lo integran. Lograr el reconocimiento social de las IES como resultado de la mejora de sus indicadores de desempeño y la transparencia de su operación. La asignación de recursos del FOMES y FIUPEA se realiza mediante la evaluación anual del PIFI, ProDES (programas de fortalecimiento) y ProGES (programas de mejoramiento de gestión) y los proyectos que las IES presentan a la SEP en el marco de sus Programas Integrales del Fortalecimiento Institucional (PIFI). La evaluación del PIFI, ProDES y ProGES y de los proyectos que lo conforman la realizan comités dictaminadores integrados por expertos de la comunidad académica nacional.
<i>Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales (FIUPEA)</i>	En el año 2001 inició sus operaciones y cuya finalidad es coadyuvar con los objetivos de los Programas Integrales de Fortalecimiento de las Universidades Públicas, mediante el fomento al aseguramiento de la calidad de los programas educativos que hayan sido reconocidos por su buena calidad mediante su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), o transitoriamente por haber sido ubicados en el nivel 1 del padrón de programas evaluados de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Al igual que el FOMES, el FIUPEA ofrece a las IES apoyos extraordinarios no regularizables y concursables.
<i>Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES)</i>	Este programa se creó en 1990 y desde entonces ha pasado por diferentes etapas: en un principio, sirvió para impulsar el Programa de Modernización Educativa de las IES. En una segunda etapa, (1995-2000) con este programa se aportó recursos para ampliar infraestructura académica y para concretar programas de reforma organizativa de las IES. En el 2001 se entra en un etapa de revisión del programa, y a partir de ese año el FOMES se orienta principalmente a impulsar el proceso de consolidación de las IES que muestran aún retrasos en su desarrollo, y a que las IES consolidadas logren la excelencia académica. El FOMES es un programa de recursos extraordinarios no regularizable a las IES. Actualmente esta integrado en el Programa Integrales de Fortalecimiento de las Universidades Públicas, impulsando la mejora de la calidad de los programas educativos mediante la incorporación de nuevos enfoques educativos, la actualización de planes y programas de estudio, la atención individual y en grupo de estudiantes, la ampliación y modernización del equipo de laboratorios y talleres, el acervo bibliográfico, los medios de información académica, la mejora de los procesos de gestión, etc. La distribución de los recursos del FOMES se realiza mediante un concurso anual de proyectos que las IES presentan a la SEP. La evaluación de los proyectos la realizan comités dictaminadores integrados por expertos de la comunidad académica nacional, propuestos por las propias IES. Con este programa de apoyo las UPE, UPEAS y UPF.
<i>Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU)</i>	Se instituyó en 1998, en sustitución del anterior Programa de Apoyo a la Investigación Científica (PAIC). Apoya acciones puntuales de colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional. Los recursos destinados al PROADU se dedican a proyectos específicos propuestos por las instituciones de educación superior y organismos diversos que no están consideradas en otros programas, como la organización de eventos especializados (coloquios, estancias académicas) y proyectos de difusión y extensión de la cultura (adquisición de software educativo, publicación de libros y revistas, reforzamiento de acervos bibliotecarios), entre otros. Además, estos recursos se destinan a apoyar programas internacionales de cooperación e intercambio.
<i>Fondo de Aportaciones Múltiples (CAPCE-FAM-RAMO 33)</i>	Destinado a la mejora de la infraestructura física con que cuentan las IES. El FAM, creado en 1998 por la H. Cámara de Diputados para apoyar el desarrollo de la infraestructura de las UPE, incluye recursos para proyectos de construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física. Otras IES, en particular las federales, reciben este tipo de apoyo en su propio presupuesto. Además existe el Programa Federal de Construcción de Escuelas, que en la actualidad es operado por organismos estatales descentralizados bajo la coordinación del Consejo Administrador del programa (CAPFCE). A partir de 1998 se inició la transferencia de recursos del CAPFCE al FAM:
<i>Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas (FAEUP)</i>	Creado en 2002 y que tiene como objetivo apoyar los proyectos de las universidades públicas estatales e instituciones afines que incidan en la solución de problemas estructurales que impactan negativamente en su viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazos. Dichos proyectos deben tener como objetivo incidir en el saneamiento financiero de la institución mediante la adecuación apropiada de los sistemas de jubilaciones y pensiones.

Fuente: Elaboración propia con información de:

Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005, p. 6 y 7.

Ibarra Mendivil, Jorge Luis (2002): Retos y Perspectivas de la Educación Superior; en el libro Educación, Ciencia y Cultura (Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional); Coordinador: Valencia Carmona, Salvador. Serie Doctrina Jurídica, Núm. 97, Instituto De Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Cuadro 6.
SUBSIDIO PÚBLICO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO ASIGNADO A LAS IES PUBLICAS,
1994-2005
(Millones de pesos corrientes)

Año	Ordinario ⁽³⁾	Extraordinario ⁽⁴⁾	Subsidio Total
1994	9,436.80	834.4	10,271.20
1995	12,138.20	900.1	13,038.30
1996	15,585.02	1,300.30	16,885.32
1997	19,867.10	1,738.00	21,605.10
1998	24,895.00	2,508.20	27,403.20
1999	29,614.10	2,310.70	31,924.80
2000	34,499.70	3,512.00	38,011.70
2001	39,163.00	2,641.40	41,804.40
2002	43,230.66	4,761.90	47,992.56
2003	48,028.14	4,700.78	52,728.92
2004 ⁽¹⁾	50,020.38	4,523.63	54,544.01
2005 ⁽²⁾	52,027.73	3,920.53	55,948.26

Notas:

⁽¹⁾ Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio

⁽²⁾ Las cifras del 2005 corresponde a la asignación inicial

⁽³⁾ Las cifras incluyen: asignación inicial, nivelación, carrera docente, promociones, plazas y oferta educativa, conciliadas con la Cuenta Pública Federal hasta el año 2003.

⁽⁴⁾ Cifras conciliadas con la Cuenta Pública Federal hasta el año 2002.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

El subsidio federal a la educación superior representó en el 2004 el 3.6% del gasto programable del sector público.

Cuadro 7.
SUBSIDIO FEDERAL A LAS IES PUBLICAS COMO PORCENTAJE DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1994-2004
(Millones de pesos corrientes)

Año	Gasto Programable ⁽¹⁾	Federal (Ordinario y Extraordinario)	% del Gasto Programable ⁽¹⁾
1994	249,480.5	8,413.4	3.4%
1995	290,423.6	10,706.3	3.7%
1996	403,449.5	13,908.1	3.4%
1997	528,123.9	17,741.4	3.4%
1998	600,583.0	22,276.3	3.7%
1999	711,228.2	25,646.3	3.6%
2000	855,286.0	30,562.9	3.6%
2001	937,213.9	33,139.7	3.5%
2002	1,078,860.5	38,250.8	3.5%
2003	1,241,853.3	42,024.2	3.4%
2004 ⁽²⁾	1,183,604.0	42,958.2	3.6%

Nota:

⁽¹⁾ La relación respecto al Gasto Programable del Sector Público Presupuestario se realizó con base a las cifras reportadas en el *Cuarto Informe de Gobierno de Presidencia de la República (Anexo Estadístico)*, p.p. 246-247.

⁽²⁾ Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

incrementos anuales, mediante las aportaciones del subsidio ordinario, pues el criterio principal es mantener un monto irreductible (lo asignado el año anterior) y aumentarlo conforme a la tasa de inflación esperada.

2. El subsidio público a educación superior y el gasto federal

El gasto federal programable (adscrito a programas concretos) en relación a la inversión del gobierno federal en educación superior, muestra una variación similar con respecto al PIB, es decir, altibajos anuales durante los últimos diez años en la tasa de inversión. La más elevada, en 1998, cuando se destinó el 3.71% del gasto programable en este rubro (vid.: Cuadro 7); cercano, el de 2004 representó el 3.6% del gasto programable del sector público.

El subsidio federal en educación superior respecto al gasto total de la Secretaría de Educación Pública (SEP) muestra variaciones que no son muy alentadoras. El porcentaje más alto en los últimos diez años fue de 15.6% en 1995, por lo que el 13.4% invertido en 2004, muestra a la educación superior en una situación poco favorable conforme a las necesidades de crecimiento de la educación superior. (Cuadro 8).

3. El subsidio público a educación superior y el PIB

La relación del PIB con respecto el gasto público en educación superior también presenta un crecimiento variable (Cuadro 9). En los cuadros siguientes vemos que no fue sino hasta el 2001 cuando se alcanzó el mismo porcentaje (0.72% del PIB como gasto en educación superior) logrado siete años antes, en 1994, lo que nos muestra una recuperación importante. En 2003 se alcanzó el máximo valor, 0.78% y el valor mínimo se dio en 1996, con el 0.67%. Cabe recordar que la

meta que el PNE plantea es lograr que el financiamiento de la educación superior alcance un 1.0% del PIB en el 2006, lo que a un año y con un diferencial de 0.24%, se vislumbra un tanto difícil de alcanzar, dada la inercia de crecimiento en esta última década (SEP, 2001).

4. El gasto de los Estados en educación superior y el PIB.

Respecto a la inversión estatal en educación superior en el Cuadro 10 se observa la poca participación de los gobiernos de los estados en el financiamiento a la educación superior.

Los estados aportan, en promedio, la tercera parte del financiamiento de sus universidades públicas, con grandes variaciones que van del 60% al 10% del total (ANUIES, 2002:15). En el periodo analizado, de 1994 a 2004, la inversión estatal representa menos de la quinta parte de la inversión pública total, con muy pocas fluctuaciones. El máximo valor de las aportaciones estatales ocurrió en los años de 2002 a 2004 con 0.16% del PIB (Cuadro 10).

CONCLUSIÓN

La tendencia del financiamiento público a la educación superior en México busca vincular los objetivos educativos, con la planificación financiera, la eficiencia de las instituciones de educación superior y el mejoramiento de la calidad. Los programas de financiamiento que constituyen el subsidio extraordinario están enfocados hacia este objetivo; sin embargo, estos recursos sólo representan el 7.53% del subsidio total a las IES públicas. Como hemos visto, prevalecen los criterios históricos en los incrementos anuales de la financiación de las IES públicas, con las aportaciones del subsidio ordinario (que

Cuadro 8.
SUBSIDIO FEDERAL A LAS IES PUBLICAS COMO PORCENTAJE DEL GASTO DE LA SEP, 1994-2004
(Millones de pesos corrientes)

Año	Gasto de la SEP ⁽¹⁾	Federal (Ordinario y Extraordinario)	% del Gasto de la SEP ⁽¹⁾
1994	56,587.0	8,413.4	14.9%
1995	68,836.9	10,706.3	15.6%
1996	93,227.5	13,908.1	14.9%
1997	118,444.3	17,741.4	15.0%
1998	155,161.6	22,276.3	14.4%
1999	184,956.3	25,646.3	13.9%
2000	219,380.0	30,562.9	13.9%
2001	246,016.9	33,139.7	13.5%
2002	271,649.5	38,250.8	14.1%
2003	294,875.3	42,024.2	14.2%
2004	306,712.9	42,958.2	13.4%

Nota:
⁽¹⁾ La relación respecto al Gasto de la SEP se realizó con base a las cifras reportadas en el *Cuarto Informe de Gobierno de Presidencia de la República (Anexo Estadístico)*, p. 32.
⁽²⁾ Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio
Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

- *El subsidio federal a las IES públicas en 2004 fue equivalente al 13.4% del gasto de la SEP.*
- *El subsidio total a las IES públicas en 2004 significó el 0.76% del PIB.*

Cuadro 9.
SUBSIDIO PÚBLICO TOTAL A LAS IES PÚBLICAS COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1994-2004
(Millones de pesos corrientes)

Año	PIB	Subsidio Total	% del PIB
1994	1,420,159.5	10,271.2	0.72%
1995	1,837,019.1	13,038.3	0.71%
1996	2,525,575.0	16,885.3	0.67%
1997	3,174,275.2	21,605.1	0.68%
1998	3,846,349.9	27,403.2	0.71%
1999	4,593,685.2	31,924.8	0.69%
2000	5,490,757.3	38,011.7	0.69%
2001	5,811,345.7	41,804.4	0.72%
2002	6,256,381.6	47,992.6	0.77%
2003	6,754,773.4	52,728.9	0.78%
2004	7,208,723.0	54,544.0	0.76%

Nota: Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio.
Fuente, elaboración propia en base a:
Las cifras del PIB fueron tomadas de Presidencia de la República (2004); *Cuarto Informe de Gobierno (Anexo Estadístico)*; p. 177.
Y al Subsidio Total asignado a las instituciones de educación superior públicas, que comprende los subsidios ordinario y extraordinario. Cifras tomadas de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

Cuadro 10.
SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL A LAS IES PÚBLICAS COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1994-2004
(Millones de pesos corrientes)

Año	Federal (Ordinario y Extraordinario)	% del PIB ⁽¹⁾	Estatal	% del PIB ⁽¹⁾
1994	8,413.4	0.59%	1,857.9	0.13%
1995	10,706.3	0.58%	2,332.0	0.13%
1996	13,908.1	0.55%	2,977.0	0.12%
1997	17,741.4	0.56%	3,864.7	0.12%
1998	22,276.3	0.58%	5,126.9	0.13%
1999	25,646.3	0.56%	6,278.5	0.14%
2000	30,562.9	0.56%	7,448.7	0.14%
2001	33,139.7	0.57%	8,664.7	0.15%
2002	38,250.8	0.61%	9,741.8	0.16%
2003	42,024.2	0.62%	10,704.8	0.16%
2004 ⁽²⁾	42,958.2	0.60%	11,585.8	0.16%

Notas:

⁽¹⁾ La relación respecto al producto interno bruto se realizó con base al PIB Nacional (a precios corrientes) reportado en el *Cuarto Informe de Gobierno de Presidencia de la República (ANEXO Estadístico)*, p. 177.

⁽²⁾ Las cifras del 2004 corresponden al precierre del ejercicio

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESI-SEP); *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior*; Abril de 2005.

Por cada diez pesos de subsidio ordinario a las IES públicas, aproximadamente 8 provienen del gobierno federal y dos, de los gobiernos estatales.

representa el 92.47% del subsidio total), pues el criterio principal es mantener un monto irreductible (lo asignado el año anterior) y aumentarlo conforme a la tasa de inflación esperada.

Por otra parte, como señalan algunos expertos en el tema, a pesar de que la educación superior se ha planteado como una prioridad de los últimos gobiernos, esta premisa no se ve del todo alcanzada, cuando se compara la proporción del gasto destinado a educación superior con el nivel educativo básico, que ha mostrado una tendencia ascendente. En 1995, el gasto público en educación superior fue equivalente al 34.35% del gasto en educación básica; para el año 2004 descendió a 28.35%.

Es destacable el análisis sobre la composición del subsidio ordinario a las IES públicas según sus fuentes, puesto que los recursos federales representan el grueso de estos recursos con respecto al monto que aportan los gobiernos estatales, en razón de un 80-20. Algunas universidades estatales sólo perciben de parte del gobierno de su estado el 11.0% de su financiamiento (por ejemplo, la U.A. de San Luis Potosí). Hay una falta de equidad en la distribución de este gasto entre los niveles de gobierno (en Brasil, dicho sea de paso, participan en el gasto de educación superior los gobier-

nos municipales).

Ningún subsistema de las IES públicas alcanza el nivel de subsidio por alumno otorgado a las Universidades Públicas Federales, que para el ciclo 2003-2004 fue de 79.19 miles de pesos, equivalente al 45.4% respecto al subsidio por alumno que reciben las UPE; 40.5% de las UPEAS y 39.6% del caso de las Universidades Tecnológicas.

Finalmente, el subsidio federal a la educación superior para el año 2004, en relación con otros aspectos financieros, representó el 3.6% del gasto programable del sector público y el 13.4% invertido con respecto al gasto total de la SEP. Y así, también, el subsidio total asignado a las IES Públicas para el año 2004 fue equivalente al 0.76% del PIB; con aportaciones de 0.60% del PIB que tienen como fuente recursos federales y 0.16% provenientes de los gobiernos estatales.

¡Estamos en el Web!
[www.diputados.gob.mx/](http://www.diputados.gob.mx/cesop)
cesop

FUENTES CONSULTADAS

Publicaciones

- ANUIES (2004), Informe sobre el Proyecto de Presupuesto para Educación Superior correspondiente al año fiscal 2005 y gestiones realizadas por la Secretaría General Ejecutiva y el Consejo Nacional de la ANUIES; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); XXXV Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, 22 y 23 de octubre; Tijuana, Baja California, México.
- Estévez García, Jesús Francisco (2002); ¿Quién recibió cuánto y por qué?: Un Análisis Estadístico de la Distribución del Subsidio Ordinario de la SEP destinado a las Universidades Mexicanas entre los años de 1994 y 2000; Revista de la Educación Superior, ANUIES; Vol. XXXI (2), núm 122, Abril-Junio de 2002, pp. 123-132, México.
- Ibarra Mendivil, Jorge Luis (2002); Retos y Perspectivas de la Educación Superior; en el libro Educación, Ciencia y Cultura (Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional); Coordinador: Valencia Carmona, Salvador. Serie Doctrina Jurídica, Núm. 97, Instituto De Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- López Zárate, Romualdo (2002); El Financiamiento a la Educación Superior en el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Continuidades e Innovaciones; Revista de la Educación Superior, ANUIES; Vol. XXXI (1), núm 121, enero-Marzo de 2002, pp. 81-92, México.
- Luengo González, Enrique (2003); Tendencias de la Educación Superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad. Trabajo elaborado para el Seminario sobre Reformas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, realizado el 5 y 6 de junio de 2003, en Bogotá, Colombia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESACC) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).
- Márquez Jiménez, Alejandro (2004); Calidad de la Educación Superior en México: ¿Es posible un sistema eficaz, eficiente y equitativo? Las políticas de financiamiento de la educación superior en los noventa; Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE); Abr-Jun., Vol. 9 Núm. 21, pp. 477-500, México.
- Presidencia de la República (2004); Cuarto Informe de Gobierno; Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República; México, septiembre.
- Presidencia de la República (2004a); Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno; Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República; México, septiembre.
- SEP (2001); Plan Nacional de Educación (PNE) 2001-2006; Secretaría de Educación Pública; México.
- SEP (2003); Informe Nacional Sobre la Educación Superior en México; Secretaría de Educación Pública; Documento elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIIC) en cooperación con el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México, octubre, México.
- SEP (2005); Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior; Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, Abril de 2005, México.

Referencias electrónicas:

- CGUT; página electrónica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas: <http://cgut.sep.gob.mx>.
- DGEST; Boletín DGEST del día jueves 17 de marzo de 2005; página electrónica de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica: <http://www.dgit.gob.mx>
- OCE (1999); Restricciones financieras a la educación superior. Comunicado sobre Educación y Economía, núm. 6; Observatorio Ciudadano de la Educación; 8 de abril, página electrónica: <http://www.observatorio.org/>
- OCE (2001); El PIB y la educación; Comunicado sobre Educación y Economía, núm. 62; Observatorio Ciudadano de la Educación; página electrónica: <http://www.observatorio.org/>
- SESIC; Financiamiento de las universidades públicas; página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP (SEIC); página electrónica: <http://sesic.sep.gob.mx>

Estimad@ lector@:***Sección CD Temático virtual***

El CESOP, ha hecho una compilación de sus materiales y los ha agrupado por temas afines, para darle al usuario una búsqueda y un uso más amigable.

No. 1: Migración y Remesas (publicado en abril de 2005)

No. 2: Incidencia delictiva y su impacto en la opinión pública (publicado en abril de 2005)

No. 3: El voto de los mexicanos en el extranjero (publicado abril de 2005)

No. 4: Monografías Socioeconómicas de las Entidades Federativas